

PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA

Descripción	Programa de infancia y familia
Finalidades y usos	Detectar necesidades sociales, de menores y familias en la zona del servicio social de base. Planificar y programar la red de atención a menores y familias. Garantizar la prestación de los servicios sociales a menores y sus familias.
Categorías de personas interesadas	Personas interesadas y representante legal
Procedimiento de recogida	La recogida de información se produce: • Por la red • Por cualquier persona del pueblo. • Fiscalía de menores • Gobierno Navarra menores, investigación de un caso que tienen ellos, o que se manda para investigar. • Otras administraciones locales ayuntamiento de el servicio social de base.
Soporte utilizado recogida	Conversación oral, correo electrónico. Formularios de recogida de datos y fotocopias, información desde otras administraciones públicas. Llamada telefónica.
Comunicaciones de datos	Órganos Judiciales Entidades que conforman en trabajo en red (sanidad, educación, cuerpos seguridad). Fiscalía de Menores. Gobierno de Navarra: Departamento de Asuntos Sociales
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicio Social de Base

Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas del servicio social de base

Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el servicio social de base pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Legitimación para el tratamiento:

RGPD: art 6-1 e, cumplimiento de competencias

- Ley Foral 15/ 2006 Ley de Servicios Sociales.
- Ley Foral 15/2005 Ley de Promoción, Protección y Atención a la Infancia.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores

RGPD: art 6-1-a Consentimiento de las personas interesadas

Registro de Tratamiento
Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Correo electrónico
Teléfono fijo y móvil
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Estado civil
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Lugar de nacimiento
Sexo
Nacionalidad
CATEGORÍA DE DATOS ESPECIALES
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades / Posesiones
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos
Historial estudiante
ECONÓMICOS FINANCIEROS
Ingresos/Rentas
Datos bancarios
Datos económicos de nómina
INFRACCIONES
Administrativas
Penales